



RESOLUCION No. 829-AD-90

Lima, 07 de DICIEMBRE de 1990

Visto el Oficio No. 136/FPTM-90 de la Federación Peruana de Tenis de Mesa comunicando renuncia irrevocable de Director y pidiendo cobertura de la vacante;

CONSIDERANDO :

Que, el Sr. Augusto Gonzales Anaya fue designado por el Instituto Peruano del Deporte como uno de sus dos representantes ante el Directorio de la Federación Peruana de Tenis de Mesa, ocupando el cargo de Vocal;

Que, el Sr. Augusto Gonzales Anaya ha formulado renuncia irrevocable al cargo que ocupa;

Que, es potestad del Consejo Nacional del Deporte designar a sus representantes ante los Directorios de las Federaciones Deportivas Nacionales;

Que, el Consejo Nacional del Deporte, en Sesión celebrada el día 29 de Noviembre de 1990, ha acordado designar a don Marco Loo Kung Merzthal, como integrante del Directorio de la Federación Peruana de Tenis de Mesa, cubriendo así la vacante producida;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos Nos. 13° y 49° del D.L. No. 328 - Ley General del Deporte - y Artículo 6° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como representante del Instituto Peruano del Deporte ante el Directorio de la Federación Peruana de Tenis de Mesa al Sr. MARCO LOO KUNG MERZTHAL en el cargo de Vocal con Inscripción No. 239.81.90 del Libro de Dirigentes Deportivos.

ARTICULO 2°.- CANCELAR la Inscripción No. 030.11.90 del Libro de Dirigentes Deportivos, correspondiente al renunciante Sr. Augusto Gonzales Anaya.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
MCL/LBG:RD



[Firma manuscrita]
MICHÉ VIZOETA GOROSTIZA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte